RESOLUCIÓN N°0405
SANTA FE, 20 OCT 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000470/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición e instalación de equipos acondicionadores de aires en Planta Baja y Primer Piso del inmueble de calle 3 de febrero 3174, de la ciudad de santa Fe, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial y donde funcionarán las oficinas de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual Nro. 131; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se convocó a la Licitación Privada Nro. 36/20, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores del rubro, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución del Fiscal General Nro. 00354 de fecha 23 de setiembre de 2020.

Que se ha recibido una única oferta según consta en el correspondiente Acta de Apertura.

Que al realizar el análisis técnico de la misma, cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones pero el costo ofertado excede en un 25% (veinticinco por ciento) del presupuesto oficial estimado en la resolución anteriormente mencionada, aún habiendo solicitado mejora de oferta invocando el artículo 133º de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Control y Eficiencia del Estado.

Que por lo expuesto se considera conveniente dejar sin efecto la presente Licitación Privada.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución Nro. 00354, de fecha 23 de setiembre de 2020, y la Licitación Privada Nro. 036/20, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE